

- - - **ACTA NÚMERO 502/2016 QUINIENTOS DOS, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Actas de Sesiones de Ayuntamiento.-----

A) Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de abril del 2016.-----

B) Dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de abril del

2016. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, con su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Económico. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.** - -

B) Oficio CS-059/2016 suscrito por el C. Miguel León Corrales, Director de Cajititlán Sustentable, mediante el cual informa la aprobación de la asignación de recursos a la carta intención presentada para participar en la convocatoria 2016 del Programa para promover Mecanismos Locales de pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a "Mi Gran Esperanza", Asociación Civil. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de

\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2016. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" para el año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Microcréditos Comunales para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2016 - 2017, así como el Convenio de Colaboración para su ejecución con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Regidor José Vázquez Zamora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2016. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos contratos de arrendamiento y acepte un comodato de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía. - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Celebración del Convenio de colaboración con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", Asociación Civil, con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual durante el año 2016, a efecto de que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la emisión de una convocatoria nacional, pública y abierta con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco.-

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del

Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, vigente. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - -

2.- Intervención de la Regidora Brenda Méndez Siordia. - - - -

3.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

4.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - -

5.- Intervención del Regidor José Vázquez Zamora. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez
Chávez. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de
la voz: Actúo en la voz como suplente del Presidente Municipal en los
términos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley de Gobierno y la
Administración Pública Municipal; 86 del Reglamento Interior del
Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión
ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015. Como primer punto del
orden del día, solicito al Secretario General pasar lista de asistencia,
para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO
ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de
asistencia y comunicó que se encuentran presentes el Síndico
Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC.
Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, Salvador
Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez
Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado,
Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez De Dios, Luis Javier Gómez
Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al
Pleno que el Presidente Municipal y la Regidora María Magdalena
Vidrio Cárdenas, se comunicaron para solicitar que se le justifique su
inasistencia, por motivos fuerza mayor, estando presentes 12 doce
municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 29 veintinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Síndico Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día y de los documentos que lo integran, así como la de dicho orden del día, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

A) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto inciso **A)** del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de abril del 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión. Aprobado por unanimidad. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

B) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto inciso **B)** del orden del día, se solicita la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 19 de abril del 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la aprobación del acta en cuestión. Aprobado por unanimidad. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que siendo las **13:08** trece horas con ocho minutos, se integra al desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 29 veintinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, la **Regidora Rosa María Bonilla López**.-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Pide al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, con su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Económico. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**.-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio CS-059/2016 suscrito por el C. Miguel León Corrales, Director de Cajititlán Sustentable, mediante el cual informa la aprobación de la asignación de recursos a la carta intención presentada para participar en la convocatoria 2016 del Programa para promover Mecanismos Locales de pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, es cuanto.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que siendo las **13:09** trece horas con nueve minutos, se integran al desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 29 veintinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, los **Regidores Gerardo Quirino Velázquez Chávez y José Santa Ruelas**.- - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turno y el oficio del conocimiento agendados, se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor José Santa Ruelas, en uso de la voz: ¿En el punto número 1?, perdón, disculpe, una disculpa a todos los compañeros Regidores y a toda la gente por llegar tarde, por esa razón les pregunto ¿En qué punto van?.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: vamos en el **IV** romano incisos **A) y B)**, sometiendo a discusión la propuesta de turno y el oficio de conocimiento agendados, se abre la lista de oradores, si alguien quiere hacer el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Efectivamente para efectos de que se me invite como coadyuvante, solicitar a la Comisión de Reglamentos. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En votación económica con la propuesta del Regidor Santana, les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2016/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, con su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Económico. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO COADYUVANTE.** - - - - -

B) Oficio CS-059/2016 suscrito por el C. Miguel León Corrales, Director de Cajititlán Sustentable, mediante el cual informa sobre la aprobación de la asignación de recursos a la carta intención presentada para participar en la convocatoria 2016 del Programa para promover Mecanismos Locales de pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes de la CONAFOR. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a "Mi Gran Esperanza", Asociación Civil. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada en el número **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.1**, ¿Sí, Regidor?. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Quiero participar en el dictamen **V.3.** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Es el **V.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 062/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a "Mi Gran Esperanza, Asociación Civil", por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación presupuestal por la cantidad de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de la partida presupuestal 4450 correspondiente a "Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro", proyecto 100 "SUBSIDIOS", incluida en la propuesta de la primera ampliación presupuestal 2016, para efectos de cumplir con lo resuelto en el punto anterior. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS

00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2016. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2**, se abre el registro de oradores, con eso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Un detalle únicamente en las reglas de operación marcadas con el 5.1, hubo un error de dedo y se fue un "0" cero de más, que en lugar de decir diez mil, dice cien mil, entonces, pues es un error ahí importante, en el 5.2, solicitamos que deba decir, 5.1, perdón, que deba decir diez mil en lugar de cien mil, son diez mil pesos para cada uno de los participantes y el techo presupuestal son los cien mil, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, con la consideración del Secretario General, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el 5.2, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 063/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" del año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida presupuestal número 4410 denominada "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba con la modificación autorizada

las Reglas de Operación para el "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Jefatura de Artesanos, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" para el año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **V.3**, se abre el registro de oradores; el Regidor Salvador, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: En el **V.3**, amigos Regidores, Señor Secretario y público en general, estoy de acuerdo en que se mejore el medio ambiente del Municipio totalmente lo apoyamos de todas formas, en lo que si yo quisiera que hubiera una

reflexión es en no sacrificar esta industria de los ladrillos que son fuentes de ingreso y de trabajo para nuestros habitantes de Tlajomulco, yo sí quisiera razonar mi voto, porque que creo que hace falta un análisis más profundo y más detallado al respecto, es cuanto Señor Secretario. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor; ¿El Regidor Gerardo Quirino?, no, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.3** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría, ¿Alguien en contra?. Aprobado por mayoría.- -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Salvador Gómez de Dios, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" del año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida presupuestal número 4310 denominada "Subsidios a la Producción" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de año 2016.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba con la modificación autorizada las Reglas de Operación para el "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección

General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a la Jefatura de Ladrilleros, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y de las reglas de operación del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Microcréditos Comunes para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2016 - 2017, así como el Convenio de Colaboración para su ejecución con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se abre la discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.4**, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con la máxima hipocrática de primero no hacer daño, saludo a los que dirigen los trabajos de la Comisión del día de hoy del Cabildo, igualmente compañeros y al público en general, el tema del apoyo a las mujeres y microcréditos, creo que es un apoyo admitido que es de gran ayuda para la económica, siempre y cuando este esté planteado adecuadamente, en el argumento del por qué no estar de acuerdo, cuando tenemos un antecedente en el que presentan unas corridas financieras, bueno, ya fueron pagos y fueron ejecutados a través de Emprendedores Firmes S.A. de C.V., digo el argumento es en base a lo que nos presentaron en anexos queda claro el argumento en decir que ahora se va a someter a un concurso, pero que no vaya a suceder que e la Comisión dejen pasar a una empresa de dudosa calidad, porque ni

siquiera está registrada en la Comisión Nacional Bancaria de Valores, aunque esté en Hacienda pagando impuestos, toda vez que nuestra obligación como Regidores es obviamente defender entre muchos intereses es defender la bolsa de los ciudadanos, permito hacer el ejemplo de un grupo que se llamo así el grupo "El éxito está en mis manos", es el número de cliente 1722374 que en tres meses, cuando tuvieron la oportunidad de hasta cuatro meses haber hecho su pago, ellos pidieron cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos y terminaron pagando cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesos, esto en términos brutos, es que pagaron una tasa anualizada mayor del 82% ochenta y dos por ciento, inclusive las corridas financieras hablan del 98% noventa y ocho por ciento de interés anual, yo no sé, soy pediatra, pero se le puede llamar usura, entonces, insisto el por qué razonar mi voto aun en el entendido que las normas de operación va pasar obviamente por la Comisión de Adquisiciones, pero sigue siendo el hecho de que debe de haber un plan social de estas financiadoras o de estas bancas y no solo el hecho de que estén registradas en Hacienda, porque pagan sus impuestos, porque en términos brutos donde nosotros estamos entregando quinientos mil pesos para que a fondo revolvente se sigan prestando, quiero darles el total, para que los ponga a pensar, fueron quinientos mil pesos que entrego el ayuntamiento en el 2015, digo, en el 2014 y terminaron para el 2015, realmente lo que prestó la financiadora fueron cuatrocientos ochenta mil pesos, es decir, menos de lo que entregamos y el Municipio pagó novecientos catorce mil pesos de intereses y seiscientos nueve los pago el interesado, los grupos interesados, seiscientos nueve mil pesos, entonces, vuelvo a lo mismo, ya no sé si esto es usura, pero ahí están los número y son cuadrados, entonces, donde estaban los anteriores Regidores cuando permitieron esto, entonces, considero que con financiadoras o bancas de este tipo es inmoral, es improcedente y es ilegal, y obviamente insisto "Emprendedores Firmes S.A. de C.V.", ni siquiera está regulado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor. Someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento que se instruya a la Tesorera Municipal para que cheque las condiciones para llegar a un buen término en este proyecto, ¿Les parece?, en votación económica se les pregunto si es de aprobarse la

iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?. Aprobado por mayoría.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Alan Ulises Solano Magaña, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 065/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa de Microcréditos Comunes para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2016 - 2017, las Reglas de Operación para su ejecución en los términos establecidos en la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de origen, así como el ejercicio de hasta la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) con dicho fin para el ejercicio fiscal del año 2016.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de fideicomiso en administración con aquella institución de crédito autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que ofrezcan las mejores condiciones de financiamiento dentro del procedimiento de concurso por invitación que se lleve a cabo, instruyendo a la Tesorería Municipal para que en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales elaboren las bases del concurso que se substanciará a instancia del Comité de Adquisiciones, así como a realizar los trámites, procedimientos, adecuaciones presupuestales, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y para la ejecución del Programa de Microcréditos Comunes para las Mujeres del Municipio para el periodo 2016 - 2017.-----

TERCERO.- Igualmente, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense con el objeto de llevar a cabo el Programa de Microcréditos Comunes para Mujeres autorizado y en los términos de

sus Reglas de Operación. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato y el convenio a que se refiere el resolutivo SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017 provea de recursos necesarios para concluir con el periodo del Programa de Microcréditos Comunales para Mujeres que inicia en el actual 2016. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, así como regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Regidor José Vázquez Zamora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2016. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter

de dictamen, presentada por el Regidor José Vázquez Zamora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, del año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida presupuestal número 4310 denominada "Subsidios a la Producción" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Pecuario, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos contratos de arrendamiento y acepte un comodato de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía.- - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.6**, se abre el registro de oradores, en el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En el **V.6**, únicamente incluir la requisición 1077 para el año 2016, que es el arrendamiento de Adriana Díaz, que en el dictamen así lo voto la Comisión, pero a la hora de transcribir la iniciativa no quedo como tal, si ustedes checan sus documentos anexos en el dictamen así viene de la Comisión sale para el arrendamiento del 2016, es donde están las oficinas de la policía, pero a la hora de estar transcribiendo la iniciativa se dejo fuera por un error involuntario, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con la consideración del Secretario General, se les pregunta en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los contratos de arrendamiento y como del comodato para la recaudadora en las Plazas Outlet, correspondientes a los bienes inmuebles destinados a las oficinas e instalaciones requeridas por diversas dependencias de la administración pública municipal y de servicios para la ciudadanía, con los arrendadores y el comodante de los

mismos o sus representantes legales, respecto del periodo de octubre a diciembre del año 2015, siguientes: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015.					
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	ORDEN DE COMPRA	MONTO MENSUAL CON IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA
Adriana Díaz Guzmán	Oficinas de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Calle Escobedo número 100.	5491	4071	\$47,510.68	\$142,532.07
Bertha Alcaráz Partida	Almacén de Relaciones Públicas. (Logística y Cultura) Calle Hidalgo número 68.	5493	4072	\$10,015.18	\$30,045.55
Bertha Angélica Ramírez Martín	"Recaudadora" Plaza Gavilanes". Local número 21.	5501	4076	\$5,801.57	\$17,404.73
Plaza Gavilanes S.A. de C.V.	Mantenimiento "Recaudadora" Plaza Gavilanes". Local número 21.	5502	4077	\$1,105.06	\$3,315.19
Grúas y Misceláneas Tlajomulco. S. A. de C. V.	Oficinas Ubicadas en Calle Caoba número 65.	5503	4078	\$6,206.00	\$18,618.00
José Manuel Solano Magaña.	Renta de espacio para Antena Repetidora Prolongación López Mateos número 127 (Las Latillas).	5504	4079	\$14,765.97	\$44,297.93
María del Carmen de la Mora Silva.	Oficinas para Correos de México, Calle Flaviano Ramos número 23-A.	5506	4080	\$9,696.24	\$29,088.73
Maharta Ofelia Márquez Medina.	Oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Calle Independencia Sur número 107.	5513	3962	\$6,900.70	\$19,530.28
Deutsche Bank México S. A. COMODATO	Recaudadora Outlet, Ubicado en Plazas Outlet Local 58-A (Mantenimiento) .	2454		\$16,223.99	\$48,671.98

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los contratos de arrendamiento y del comodato del local donde se ubica nuestra recaudadora municipal en las Plazas Outlet, respecto de los bienes inmuebles destinados a las oficinas e instalaciones requeridas por diversas dependencias de la administración pública municipal y servicios para la ciudadanía, con los arrendadores y comodante de los mismos o sus representantes legales, correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2016, siguientes: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ENERO A DICIEMBRE 2016.					
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	ORDEN DE COMPRA	MONTO MENSUAL CON IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA
Bertha Alcaráz Partida.	Almacén de Relaciones Públicas. (Logística y Cultura) Calle Hidalgo número 68.	153	156	\$10,015.18	\$120,182.16
Bertha Angélica Ramírez Martín.	"Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local número 21.	151	157	\$5,801.57	\$69,618.96
Plaza Gavilanes S.A. de C.V.	Mantenimiento "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local número 21.	152	159	\$1,105.06	\$13,260.75
José Manuel Solano Magaña.	Renta de espacio para Antena Repetidora Prolongación López Mateos número 127 (Las Latillas).	150	158	\$14,765.97	\$177,191.72
Adriana Díaz Guzmán.	Oficinas de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Calle Escobedo número 100.	1077	873	\$48,936.00	\$587,232.04
Maharta Ofelia Márquez Medina.	Oficinas para el Instituto de la Mujer Tlajomulquense. Calle Juárez número 46.	1274		\$7,660.64	\$91,927.68
Maharta Ofelia Márquez Medina.	Oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Calle Independencia Sur número 107.	1080		\$6,705.39	\$80,464.70
María del Carmen de la Mora Silva.	Oficinas para Correos de México. Calle Flaviano Ramos número 23-A.	1079		\$9,987.12	\$119,845.44
Deutsche Bank México S. A.	Recaudadora Outlet, Ubicado en Plazas Outlet. Local 58-A (Mantenimiento).	2452		\$16,223.99	\$146,015.93
Miguel Ángel Reyes Sánchez.	Renta Espacio Antena Repetidora Cajititlán, (Huerta La Cruz), (Consignación a Juzgado) Periodos de Pagos: NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012 ENERO A DICIEMBRE DE 2013. ENERO A DICIEMBRE DE 2014. ENERO A DICIEMBRE DE 2015. ENERO A DICIEMBRE DE 2016.	2402	1290	\$15,080.00	\$618,280.00
Miguel Ángel Reyes Sánchez.	Renta Espacio Antena Repetidora Cajititlán. (Huerta La Cruz), (Consignación a Juzgado) Periodos de Pago: ABRIL A DICIEMBRE 2016.	2820		\$15,080.00	\$135,720.00

TERCERO.- Se condiciona el pago a Grúas y Misceláneas Tlajomulco, S. A. de C. V., por conducto de su representante legal, para que dentro del término de 30 días a partir del día siguiente a la notificación que lleve a cabo la Dirección de Recursos Materiales, actualice el documento vigente mediante el cual su Representante Legal acredite su personalidad. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de arrendamiento y del comodato a que se refieren los resolutive PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración de los contratos respectivos. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a efecto de que, se paguen los servicios de arrendamiento y de mantenimiento del inmueble recibido en comodato, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2015, como de enero a diciembre del año 2016; asimismo se aprueba y autoriza al Director General de Administración y al Director de Recursos Materiales para que con sus facultades, lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Celebración del Convenio de colaboración con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", Asociación Civil, con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual durante el año 2016, a efecto de que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de

dictamen agendada con el **V.7**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.7** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 068/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a "Mi Gran Esperanza, Asociación Civil", por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación presupuestal por la cantidad de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de la partida presupuestal 4450 correspondiente a "Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro", proyecto 100 "SUBSIDIOS", incluida en la propuesta de la primera ampliación presupuestal 2016, para efectos de cumplir con lo resuelto en el punto anterior. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la emisión de una convocatoria nacional, pública y abierta con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior para seleccionar a la persona con

el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco.-----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.8**, se abre el registro de oradores; el Regidor Luis Gómez.-----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores y público en general, nada más en el punto número **3** de la convocatoria donde dice demostrar prioridad y congruencia para el puesto respaldada por tres recomendaciones de alta calidad moral, anexar, "Universidades, Instituciones Superiores, Organizaciones no Gubernamentales e Instituciones Ambientalistas", ya que queda ambiguo, porque no se dice que tipo de instituciones o de que alta calidad moral, nada más es anexarlo.-----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el uso de la voz el Secretario General.---

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Para aclarar también en el mismo sentido que comenta el Regidor Luis Gómez, solicitar en voz del Presidente Municipal, la modificación de los lineamientos, para que en el punto 1, sea "Presentar currículum vitae completo" y se haga una diferencia y se solicite a parte "Comprobar la experiencia en el manejo de la Política Ambiental y en la gestión o negociación de la problemática ecológica al menos en cinco años", en el proyecto viene como un solo inciso y pareciera que con el currículum está satisfecha la experiencia y queremos que sean dos puntos específicos, su currículum y que aparte sea su experiencia, es cuanto.-----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con las consideraciones planteadas por el Regidor y por el Secretario General, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.8**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 069/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que emita una convocatoria nacional, pública y abierta con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco, en los términos siguientes: - - - - -

“Convocatoria Nacional Fiscalía Ambiental de Tlajomulco”

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de la autonomía que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de sus atribuciones ambientales, así como de las disposiciones establecidas sus artículos 4º y 8º de la Ley General del Equilibrio y Protección Ambiental, así como en el artículo 74 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de abril del año 2016, se convoca a los ciudadanos mexicanos o ciudadanos de otros países con residencia comprobada de al menos 3 años en la Republica Mexicana, **que estén interesados en desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco e incorporarse al servicio público de este Municipio** a presentar sus expedientes para ser evaluados por el Comité de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo los siguientes lineamientos: - - - - -

- 1) Presentar curriculum vitae completo. - - - - -
- 2) Comprobar la experiencia en el manejo de la política ambiental y en la gestión o negociación de la problemática ecológica de al menos 5 años. - - -
- 3) Tener conocimientos profesionales para el desempeño del puesto. Requisito mínimo: nivel licenciatura (Derecho, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en general, Biólogo, Químico, Arquitectura, u otras especialidades afines a la materia ambiental) Deseable: maestría o superior. - - - - -
- 4) Demostrar probidad y congruencia para el puesto respaldada por tres recomendaciones de alta calidad moral, como Universidades, Instituciones Superiores, organizaciones no gubernamentales e instituciones ambientalistas. - - - - -
- 5) Disponibilidad para radicar en la zona metropolitana de Guadalajara y de preferencia en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- 6) Aprobar el examen de oposición. - - - - -
- 7) Presentar un escrito (de al menos 10 páginas) sobre el programa de trabajo a seguir en la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco, que aborde los siguientes puntos: - - - - -
 - A) Misión y visión de la Fiscalización Ambiental; - - - - -
 - B) Coordinación y trabajo en equipo dentro del Municipio; - - - - -
 - C) Enfoque o líneas de trabajo respecto de: - - - - -
 - 1) Políticas precautorias, - - - - -
 - 2) Inspección y vigilancia; - - - - -
 - 3) Premiación de buenas prácticas; - - - - -

4) Posición en el ejercicio como instancia demandante frente a las instancias federales y estatales. - - - - -

D) Acciones relevantes a destacar respecto de los 5 ejes centrales de la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco: cuidado de la atmósfera, cuidado del agua, cuidado del suelo, cuidado de la flora y fauna, acciones frente al cambio climático. - - - - -

Para el puesto el gobierno municipal ofrece una remuneración de \$43,500 mensuales nominales, más las prestaciones legales establecidas para los servidores públicos en el Estado de Jalisco, equivalente a un cargo de Director General. - - - - -

La documentación se entregará en la Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Higuera número 70, código postal 45640, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o al correo electrónico fiscalia.ambiental@tlajomulco.gob.mx - - - - -

No se aceptarán expedientes incompletos. - - - - -

Recepción de Documentos: del 2 al 24 de Mayo del 2016. - - - - -

Evaluación de expedientes. 25 de Mayo al 3 de Junio de 2016. - - - - -

Publicación de resultados: 8 de Junio del 2016". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el **V.9**, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan y el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: En el sentido, nuevamente los saludo, en el sentido de algunas dudas, no sé si tendrá el uso de la voz la Tesorera, para darle el uso de la voz, pero

las preguntas que quedan para mí un poco claras es en el capítulo 1000 mil de "Servicios Personales", se comenta que solamente tendrá un incremento me imagino que anual del 4.3% cuatro punto tres por ciento respecto al presupuesto anterior, a la plantilla del municipio que cuenta con un salario de hasta \$16,500.00 dieciséis mil quinientos en número, y en letra marca doce mil pesos, o sea hay una diferencia en número y en letra, pero la pregunta en sí, es esto ¿Por qué se estipula así?, ¿Por qué se topa?, verdad, porque a trabajos iguales, salarios iguales, entendiendo que hay municipios que constan de servifinanciera y que eso hace la diferencia, pero en el punto que le sigue de participación, es que en el capítulo 3000 tres mil, donde es para mí de felicitación, es que hubo un incremento de 15.47% quince punto cuarenta y siete por ciento, es decir, cincuenta y tres millones de pesos para servicios generales que eso se reflejó en campañas de salud y lo estamos viendo que van las ambulancias y dan atención, pero la pregunta es, ¿Por qué a los de Seguridad Pública si les entregan su reajuste extraordinario de sueldo y no a los médicos?, digo, además soy médico y lo entiendo, pero la otra es que este gasto de servicios por qué se da de esta forma y dicho sea de paso, insistir en que ha habido un par de accidentes donde ha habido lesiones cervicales a los trabajadores de la salud, porque nos traen en el mismo camioncito para el servicio comunitario itinerante, cuando no tienen para un medio de transporte más digno para evitar este tipo de accidentes, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, en uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Regidor, como bien dice hubo un error en el capítulo 1000 mil, el aumento es de \$16,500.00 dieciséis mil quinientos, lo que está con letra es erróneo y ¿Por qué se hizo una diferenciación?, es únicamente por cuestión de orden, la instrucción que ha dado en Presidente Municipal, a la Tesorera y a todas las áreas Financieras del Ayuntamiento, es ir reduciendo la brecha, entre las posibilidades que tiene el Ayuntamiento de incrementar los sueldos y las necesidades que tienen los servidores públicos, si recuerdan el año pasado hubo algunos incrementos y se incrementaron también las partidas para equipamiento de espacios públicos, en esta modificación presupuestal viene otro aumento para reducir esa brecha y como

usted menciona también los médicos están en esa situación, creo que puede ser materia de futuras modificaciones en cuanto vayamos avanzando en la salud financiera del Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - -El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: A manera de réplica, entiendo que los que estén debajo de dieciséis mil son los que van a tener el cuatro por ciento, son como lo están especificando, sin considerar que en otras zonas que ya son área metropolitana, estos profesionales en este caso de la salud, pues no van a contar con una homologación, entonces, yo insistiría en dejar muy clara mi postura de buscar en el próximo ajuste de ingresos y egresos, pues que se considere a los médicos en primero orden, para resolver este asunto, toda vez que hay una serie de actividades que está llevando a cabo en recursos humanos para ajustar sus horarios de trabajo, sí. Y otra situación que me gustaría poner en la mesa y del Cabildo, es que se va generar una Agencia de Urgencias Metropolitana, en donde el INEPLAN va estar solicitando un apoyo económico para obviamente aquí homologar a los que atienden urgencias médicas, va más allá, porque vamos a poder recoger recurso, que hasta ahorita las aseguradoras no están entregando, entonces, me gustaría que se lo llevara la Tesorera de trabajo, porque insisto, si alguien es atropellado y hay un accidente automovilístico, ya sea en moto o en cualquier automotor, llega Cruz Verde y el Gobierno Municipal eroga peso por peso y de eso nunca vemos nada y porque no tenemos Seguro Popular, pero ese es tema de harina de otro costal, pero mi comentario es que gracias a esta Agencia Metropolitana, vamos a tener la capacidad jurídica de solicitar el pago a las aseguradoras, entonces, me gustaría que ya fueran viendo con el INEPLAN cuál es el costo que nos va generar al Municipio y que eso se vea beneficiado en la atención a nuestros pacientes, pero en primero prevenir los accidentes, pero en segundo ya cuando se hayan dado, pues que tengan recurso fondeado y que tengamos que derivarlos, es cuanto.- -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: El Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Síndico, compañeros Regidores y también personas que nos acompañan, el sentido de mi participación es sencillo, desde

luego voy a votar a favor de la ampliación del presupuesto, solo que por la complejidad y la información de todo lo que significa, cuarenta y ocho horas no son suficientes para revisarlo a conciencia, lo único que dejo las reservas, porque estamos con la Tesorera a la que le agradezco mucho y al Director de Finanzas también, revisando partidas de las dudas que tenemos, es mi voto a favor con la reserva de que estamos revisando y si resultara algún tema lo expresare aquí mismo. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General, someta a votación nominal del Pleno, la aprobación en lo **general** de la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el **V.9**. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor, con la reserva mencionada. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor, con las reservas mencionadas. - -

- - - **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General, someta a votación nominal del Pleno, la aprobación en lo **particular** de la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el **V.9.**- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2016

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción

LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con base en las percepciones que el Municipio tendrá disponibles para el presente ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2016 dos mil dieciséis, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2016, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2016 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, así como aquellos recursos federales y estatales derivados de nuevos convenios de colaboración y/o aportación que se reciban, de conformidad con la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis que se autoriza. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal y Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis modificado. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales

transferencias para su conocimiento. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2016. - - - - -

SEXTO.- La primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, se aprueba con las reservas formuladas en lo particular por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña a efecto de revisar un posible ajuste salarial a favor de los médicos que laboran en la Dirección General de Servicios Médicos Municipales a futuro, asimismo del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez de hacer las aclaraciones de dudas con respecto de los gastos ejercidos en conjunto con la Tesorería Municipal. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día asuntos generales y se abre el registro de oradores, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Brenda Méndez, el Regidor Alan, el Regidor José Vázquez y el Regidor Salvador Gómez; el Regidor Luis Gómez.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes nuevamente, solicitar al Pleno de manera respetuosa se instale alumbrado público en el acceso al coto Los Juncos, ya una vez comentado aquí en el Pleno, como medida de seguridad urgente en lo que la Comisión Edilicia termina con la revisión del estado en que se encuentra el actual fraccionamiento y también solicitarle al Síndico como Presidente de la mencionada Comisión, que nos cite para ver los temas inmediatos de este fraccionamiento, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con el uso de la voz Regidor, incluso ya estamos como usted

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se instruye al Secretario General para que revise el tema, felicidades a los jóvenes.-----

C) - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Y por último, en este momento se le turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio, la copia de un oficio presentado en mi oficina por la Presidenta de la Asociación de Vecinos del coto 4 del fraccionamiento "Haciendas del Sur", en el que solicita que se sustituya la figura jurídica de comodato, por la de permiso administrativo temporal revocable, en el área de cesión uno de dicho fraccionamiento, esta iniciativa fue presentada por su servidor el 24 de noviembre del 2015, misma que se encuentra en su estudio para su dictaminación, es cuanto.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Bien, se turna a la Comisión de Patrimonio, por lo tanto tenemos que votarlo ante el Pleno, se somete a consideración y a aprobación la propuesta del Regidor. Aprobado por unanimidad, gracias Regidor.-----

C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2016/TC

PRIMERO.- Escrito suscrito por la C. Martha Laura Pimienta Bolaños, Presidenta de la Asociación de Vecinos del coto 4 del fraccionamiento "Haciendas del Sur" mediante el cual solicita un Permiso Administrativo Temporal Revocable referido en el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la oficina ubicada en el área de cesión número 1 uno del fraccionamiento "Hacienda del Sur " en el Municipio.

TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Regidora Brenda Méndez.-----

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Gracias y buenas tardes a todos, mi participación es únicamente para hacerles del conocimiento a mis compañeros del Pleno además de las personas que en esta tarde nos acompañan, que el pasado veintiséis que es martes veintiséis de este mes, fue firmado con Fiscalía General un convenio por parte de nuestro Municipio, específicamente con el programa de alerta amber, el cual está dirigido para la localización inmediata de niños, niñas y adolescentes desaparecidos, en el cual quedó establecido que además como su servidora que servirá como enlace municipal de dicho programa, estarán cinco dependencias también trabajando con nosotros y a las cuales de manera pública quiero agradecer por toda la solidaridad que han mostrado y toda la disposición las cuales son Seguridad Pública, Servicios Médicos Municipales, Comunicación Social, Protección Civil y DIF Municipal, cabe mencionar que nos estamos preparando para también participar en el protocolo alba, el cual está dirigido a la localización de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidora; el Regidor Salvador Gómez. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, sumado al esfuerzo que realiza el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por el bienestar de nuestro Municipio, propongo las siguientes dos acciones para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos: 1.- Uno de los momentos más difíciles de la vida de los seres humanos es la pérdida de un ser querido y alcanzar su máximo cuando se acude a depositar su cuerpo a su lugar de descanso y en el panteón municipal de la Cabecera Municipal se agrava más, porque es común que los lugares destinados para facilitar la llegada del cuerpo y d su cortejo fúnebre, siempre estén invadidos por vehículos de gente insensible que no respeta el duelo de los demás, por lo tanto en solidaridad con las personas que acuden a sepultar a sus seres queridos en el panteón municipal pido mantener siempre libres las áreas de personas con capacidades diferentes, entrada de recepción de cuerpos ubicadas en el panteón municipal que se encuentra entre las calles de Pedro Salcido e Higuera de la Cabecera Municipal, anexo página que ilustra mi petición. Punto número 2: La calle Higuera de nuestra Cabecera

Municipal se ha convertido en una de las más transitadas y una de las pocas que quedan con doble sentido de circulación en nuestra población, en su cruce con la calle Hidalgo Poniente, es apenas justa para la circulación en ambos sentidos y la banquetta del lado oriente termina en un ángulo recto que propicia a los vehículos sobre todo medianos y grandes que circulan de sur a norte choquen su rueda trasera derecha con la misma, por lo estrecho de la vía, considero que con una pequeña acción sobre la banquetta mencionada se pueda solucionar la situación en beneficio de los ciudadanos que a diario por ahí circulan, por lo tanto pido adecuar la banquetta oriente de la calle Higuera en su cruce con la calle Hidalgo Poniente a un ángulo menos recto para evitar que la llanta trasera de los vehículos choquen con la misma, anexo página que ilustra mi petición. Expuesto lo anterior le solicito al Pleno del Ayuntamiento único, que tomemos un punto de acuerdo favorable para aprobar se realicen las dos propuestas anteriormente expuesta y se convoque a las dependencias competentes del Ayuntamiento para que las ejecuten, es tanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor, incluso lo felicito por sus buenas acciones y la visión que tiene para el beneficio de la sociedad, gracias Regidor, se instruye al Secretario General, para que le de seguimiento a la problemática que expuso el Regidor Salvador, gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Para servirle. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: El Regidor Alan Ulises. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Saludo nuevamente al Pleno y a la gente que nos acompaña, mi intervención es informativa toda vez que el día último de mayo y que tal vez ya no tengamos una sesión en este mes, COPRISJAL y CECAJ, son los organismos que nos están ayudando para hacer las intervenciones necesarias y generar los espacios 100% cien por ciento libres de humo de tabaco, han decidido que Tlajomulco sea la sede de la entrega de la certificación de los espacios 100% cien por ciento libres de humo de tabaco, hago de su conocimiento que no solo de los 65 sesenta y cinco espacios de los cuales son propiedad del Ayuntamiento de Tlajomulco, 63 sesenta y tres libaron la certificación y aunque hay 2

dos que reprobamos incluyendo en el centro en donde nos encontramos, aun así libramos la cuota del 95% noventa y cinco por ciento de los espacios libres, seremos el primer municipio declarado espacio 100% cien por ciento libre de humo de tabaco, entonces, hacemos la invitación al Pleno y para quienes nos quieran acompañar seremos el centro de sede y se va a firmar una convenio y esto se va llevar a cabo el 31 de mayo, entonces, están todos invitados y felicitar a quienes han hecho el esfuerzo inclusive de abandonar el tabaco y que eso lo van a ver reflejado en su salud, hago una connotación especial a mi compañero Salvador Gómez de Dios, quien logró con la cercanía de Centros de Integración Juvenil, el que logremos que se encuentre un camión, no es la primera vez que está aquí presente haciendo la certificación, obviamente en espirometrías para checar el daño que tienen no solo los trabajadores, sino quienes se encuentran asistiendo a los usuarios del edificio, vamos a tener un impacto importante en el número de personas, no solamente que trabajan, sino que son usuarios insisto en estos espacios administrativos, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor; en el uso de la voz el Regidor José Vázquez.- -

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del Pleno, me permito hacer el uso de la voz para informar a este honorable cuerpo, así como a los ciudadanos en general que el pasado 8 de abril tuvo verificativo en las instalaciones del Lienzo Charro de Santa María la Décimo Sexta Expo Agropecuaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, evento auspiciado en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y un servidor en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, este evento tuvo como objetivo principal fortalecer al sector ganadero agropecuario del Municipio, ya que al contar con la asistencia de más de setenta expo escritores de ganadería, maquinaria, equipo, semillas, fertilizantes, sistemas de riego, invernaderos, agroquímicos, artesanos, proveedores, stand de ecología y SIAP, en la que se impartieron prácticas de educación ambiental y cuidado del agua, además del regalo de doscientos árboles, expositores de alimentos, rifas y la asistencia de más de dos

mil personas, se vieron beneficiados de más de mil quinientas personas que aprovecharon la oportunidad de los descuentos ofrecidos por compra y apartado directo de proveedores del rubro y la oportunidad para tomar capacitaciones de nuevas tecnologías y mecanismos para enfrentar las nuevas problemáticas que el cambio climática y la sequía representan en general para el sector ganadero y agrícola, por lo anterior, solo me resta agradecer en primer lugar al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe, por querer y apoyar al sector agrícola y ganadero del Municipio, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, Protección Civil y Bomberos, Dirección de Seguridad Pública, Padrón y Licencias, Protocolo, Inspección y Vigilancia, Aseo Público, a la familia Bañuelos por el préstamo de las instalaciones del Lienzo Charro Santa María y muy en especial a todos los asistentes a este evento, los cuales lograron que en este 2016 la Expo Agropecuaria de Tlajomulco fuera un rotundo éxito, así como refrendarles el compromiso de esta administración de un servidor, que tenemos con la agricultura y la ganadería del Municipio, muchas gracias por el uso de la voz, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor; en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, rápido, primero reconocer y felicitar a mis compañeros por los temas emprendidos con los jóvenes, con niños y niñas adolescentes, mujeres maltratadas, desde luego con los ejidatarios, la infraestructura lo que propone Salvador, estamos haciendo un cabildo coactivo y nada más decirles que la semana pasada quedamos en presentar una propuesta para el proyecto que se trae de la siembra de árboles, hay una meta importantísima en donde doscientos mil árboles se van a plantar el día 05 de junio, en donde la responsabilidad es de todos, quiero pedirles que se involucren y reconocer a Miguel León Corral y a Willi Saavedra, por ahí Jefe de Gabinete que está llevando las acciones para este magno evento y agradecer que están integrando la propuesta de un servidor de dar certificados de propiedad de cada árbol, para poder generar con la ciudadanía conciencia del cuidado posterior, no nada más la siembra

del árbol, ¿Verdad?, entonces, decirles a todos sus compañeros que empecemos a comunicar y diseñemos cada Regidor y cada Director, pues un esquema porque la tarea no va ser fácil, porque doscientos mil árboles se oyen poquitos, pero son buen puño ¿Verdad?, en un solo día, que es el día internacional de medio ambiente, hay que hacerlo notar aquí en Tlajomulco y como lo hemos venido diciendo, ¿no?, más allá que cualquier tema político partidista, es una responsabilidad de todos si se logra vamos a tener ahí un eco internacional, entonces, agradecerles a todos y va en ese sentido mi intervención. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 29 veintinueve de abril del año 2016 dos mil dieciséis, gracias por su asistencia.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, del día 29 veintinueve de abril del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 502 QUINIENTOS DOS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".**